I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 3 0 MAR 2015 OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 966 / RETIRO, 3 0 MAR. 2015

1º Decreto Exento Nº 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la

Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 163 de fecha 15 de enero de

2015 "Talleres Deportivos";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar dos servicios de instrucción deportiva para desarrollar talleres de fútbol en los sectores de Los Robles y Retiro urbano entre el 01 de Abril y 30 de Junio de 2015 dirigido a niños y jóvenes de los sectores mencionados.

3º Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, capacidad técnica para realizar este servicio y experiencia de más de 4 años en la práctica del fútbol y trabajo con niños.

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de instrucción deportiva a los proveedores que se individualizan por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

 José Alejandro Fuentes Vásquez RUT.: Nº 16.462.778-0

 Carlos Esteban López Badilla RUT.: 17.332.965-2

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada proveedor de \$200.001.-10 % retensión de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de instrucción deportiva en fútbol dirigido a niños y jóvenes según como se individualiza: Don Alejandro Fuentes Vásquez: Sector Los Robles, día sábado de 10.00 a 13.00 horas. Don Carlos López Badilla: Sector Retiro urbano, días jueves de 17.00 a 20.00 horas. Periodo de ejecución de los Talleres: 01 de Abril al 30 de Junio de 2015.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 163, Programa Nº 001 "Talleres Deportivos" cuenta Nº 22.11.999.001.005 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)